



Alcaldía de Medellín  
MUNICIPALIDAD

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 201900156

**PARTES:** UNIVERSIDAD EAFIT  
NIT: 890.901.389-5

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU  
NIT: 890.984.761-8

**OBJETO:** Inscripción al Diplomado en Contratación Estatal de la Universidad EAFIT, en modalidad presencial para la ESU.

**VALOR INICIAL:** \$21.467.600  
**PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2019.

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:** Valor: \$8.050.350

**VALOR FINAL:** \$29.517.950  
**PLAZO FINAL:** Hasta el 31 de Diciembre de 2019.

La presente constituye cláusula adicional No. 1 al contrato No. 201900156, para adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que el 26 de junio de 2019 la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- aceptó la oferta No. 201900156 cuyo objeto es la "Inscripción al Diplomado en Contratación Estatal de la Universidad EAFIT, modalidad presencial para la ESU", de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, por un valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$21.467.600) y con plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.
- Que el 18 y 31 de julio de 2019 mediante radicados 2019004908 y 2019005498, se presentó justificación para la suscripción de la cláusula adicional N° 1 al contrato 201900156, para adicionar recursos por valor de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$8.050.350) y garantizar la asistencia de los demás empleados interesados y con aprobación de asistencia por parte del comité de capacitación.
- Que el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, contenido del Reglamento de Contratación establece que "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente", y el presente contrato tiene plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.



Alcaldía de Medellín

Emprendiendo con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Por lo anterior:

1. Se adiciona en recursos el contrato N° 201900156 por valor de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$8.050.350), para constituir un nuevo valor total del contrato en la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$29.517.950), y plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).
2. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectivas las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
3. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y por tanto sus cláusulas permanecerán indemnes.

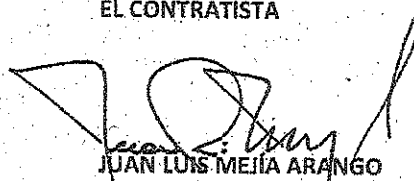
Para constancia se firma en Medellín, el día dos (02) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ESU



DIANA MARCELA OSPINA ROJAS  
Secretaria General - ESU

EL CONTRATISTA

  
JUAN LUIS MEJÍA ARANGO  
Representante Legal - EAFIT

Proyectó: Paula Andrea Villa Rodríguez – Profesional Universitaria Gestión Bienes y Servicios  
Revisó: Natalia Medina Behítez - Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.